



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 160-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-241-02-2011 de fecha 16 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora ARGENTINA ESPERANZA MONZÓN ALVARADO, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5273, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

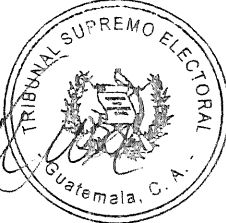
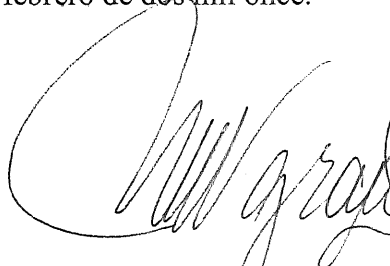
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora ARGENTINA ESPERANZA MONZÓN ALVARADO, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5273, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-14-101-11-022-5273 del Programa "13 Elecciones 2011";

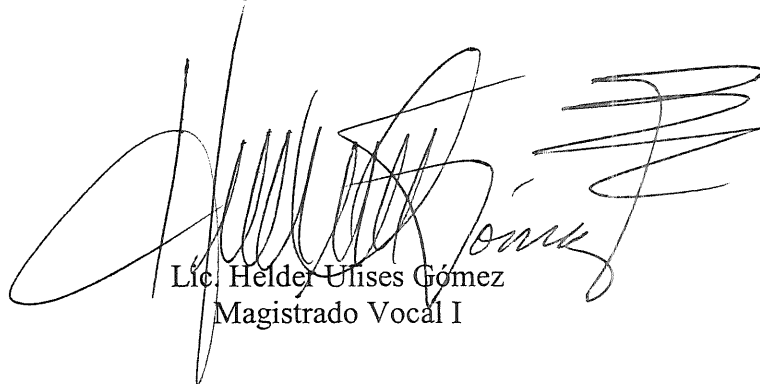
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I